

La búsqueda de las soluciones

El autor considera indispensable remodelar el Estado de las Autonomías y modificar la ley electoral

VICTORIO MAGARIÑOS

En dos artículos anteriores expuse la situación actual y las causas básicas de la corrupción. Es preciso proponer soluciones. Otra cosa será la dificultad práctica y el tiempo que requiera el encauzamiento. Veamos:

1.- Se impone la reforma de la Constitución en tres ámbitos:

a) En el del control del Poder. Es preciso modificar el sistema de elección de los miembros del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial, del Fiscal General del Estado, y del Tribunal de Cuentas para lograr una verdadera independencia y separación de poderes. Limitar la duración de los cargos de máxima representación, no sólo de los presidentes y altos cargos, sino también de diputados y senadores. Da vergüenza ver en el Congreso diputados prácticamente vitalicios, aplaudidores oficiales, que sólo sirven de guardia pretoriana a los líderes en base a su fidelidad y obediencia. Eliminar los privilegios de altos cargos, cuya responsabilidad queda minimizada o diluida al no poder exigirse eficazmente, dados los filtros protectores legales y judiciales. Y suprimir medidas de gracia como el indulto, que no es más que un modo de eludir el control jurisdiccional, y cuya justificación, en su caso, sólo debería definirla la propia organización judicial.

b) En el de la reconstrucción de la estructura territorial del Estado, en función de las posibilidades económicas de nuestro país, del natural ahorro de duplicidades, de criterios de racionalidad. Que exigen un previo estudio y reflexión sobre qué instituciones conviene acercar al ciudadano, así como la fijación clara de las competencias. Partiendo de la experiencia de todos estos años, y sin olvidar que tal acercamiento, en muchos casos, es fuente de endogamia, de vasallaje, de amiguismo, de injusticia. No se trata de construir Estados paralelos con todo el aparato institucional y el costo económico que conlleva; y que conduce irremediablemente a la tendencia irrefrenable de regularlo todo. Es preciso establecer de modo claro las competencias propias del Estado, entre las que deberían estar la educación, la sanidad y la organización de la Justicia. La necesidad de remodelación del llamado Estado de las Autonomías es una evidencia. Y una urgencia, si no queremos despenarnos económicamente, o llegar a una situación en la que la convivencia pacífica se vaya destruyendo al crecer la desigualdad y por tanto la injusticia por razón de territorio. Y, desde luego, corregir el grave error constitucional de los privilegios de Navarra y Vascongadas.

c) En el de la extensión y honestidad de la actividad política. Estableciendo las bases normativas para que su ámbito se reduzca al que debiera ser en un Estado avanzado: la gestión honesta y eficaz de los servicios necesarios para el cumplimiento de su finalidad, que es el logro de la convivencia pacífica y, por lo tanto, de la justicia; sin invadir otros campos ni asfixiar la sociedad civil. Para que exista transparencia en la gestión y el gasto de las Administraciones públicas, así como en el patrimonio de todos los que

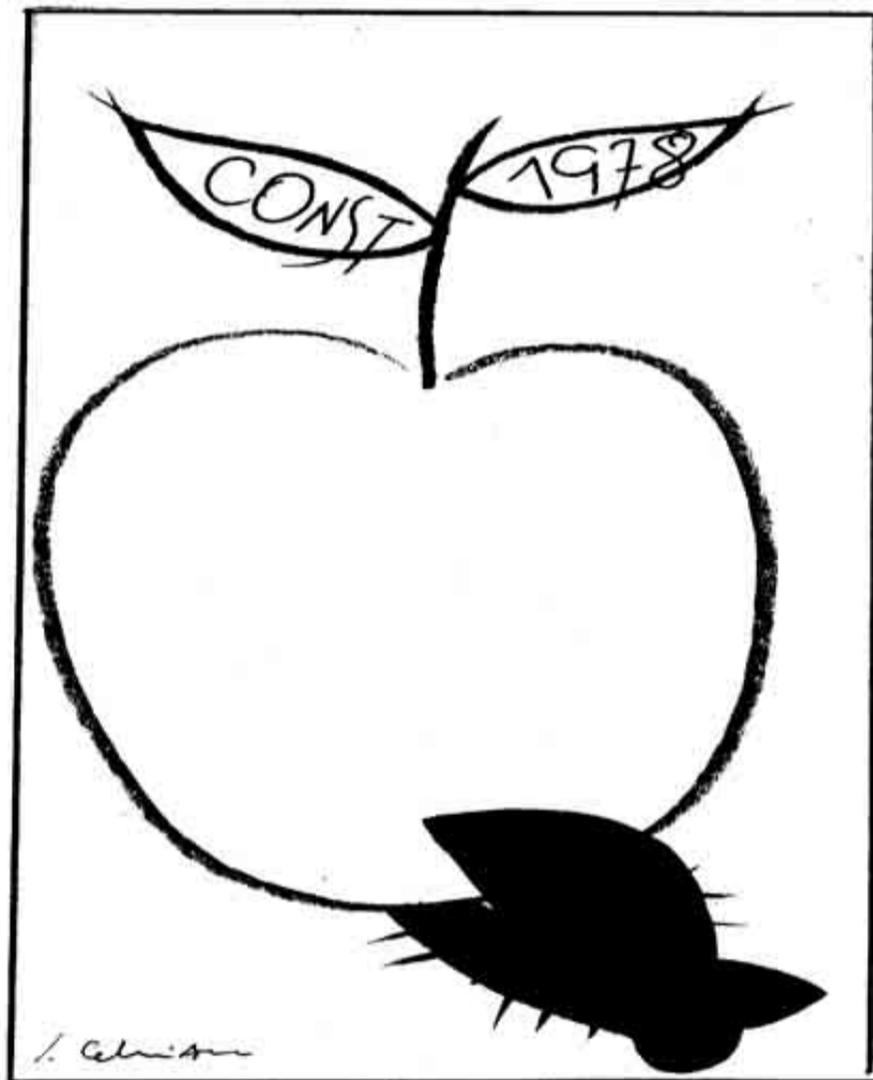
ostentan cargos públicos, sin excepciones ni privilegios. Y para que se pueda exigir responsabilidad civil a los políticos cuando provoquen daños en el patrimonio nacional por incumplimiento de las leyes o por negligencia inexcusable.

2.- Es también necesario modificar la ley

b) Exigir responsabilidad política inmediata, sin esperar al final de cada legislatura, cuando incumplan en lo sustancial el programa electoral o las promesas en las que se han apoyado. En todo caso, cuando el incumplimiento sea de tal gravedad que suponga un giro que lo haga equivalente al ofrecimiento de los partidos que no han ob-

democrático es inminente.

5.- Sin embargo, la verdadera solución sólo se podrá conseguir a largo plazo. Y está en la cultura del pueblo y de los políticos. Una cultura basada en el trabajo y reconocimiento del esfuerzo y el mérito, en la rectitud y la ética; en la posposición de intereses partidarios y egoístas a los del bienestar general. A esa cultura se llega a través de una educación realista y adecuada al tiempo en que vivimos, 'universalista', que permita al individuo vivir y desenvolverse con soltura en cualquier país. Que proporcione los conocimientos necesarios para defenderse en la vida y poder tomar decisiones atinadas y, por tanto, que le sirvan para ponderar que una formación universitaria no tiene más valor por sí misma que una formación profe-



JULIO CEBRIÁN

electoral que evite la rigidez de los partidos, estableciendo un sistema que permita a los ciudadanos elegir a sus representantes en base a sus cualidades conocidas. Y desde luego impedir la posibilidad de que partidos que no representan intereses de toda la Nación puedan tener escaño en el centro de la soberanía del pueblo español.

3.- Se impone una profunda regeneración y cambio de actitud y comportamiento de los políticos. Es preciso:

a) Impedir la dictadura de los partidos mediante listas abiertas y elecciones primarias. Tan denostadas ambas por los políticos activos, ya que ven en ellas un peligro para sus propios y egoístas intereses de mantenerse en el poder y vivir de él; y que atacan, de forma cínica, con sofismas como la necesidad de unidad y fortaleza del partido, olvidando que la verdadera fortaleza, la que es útil a los intereses generales, se adquiere con la selección de las personas más capaces y rectas.

tenido la confianza del pueblo, la mínima coherencia y la lógica representativa exigen una nueva consulta popular. Que les permita seguir en el Poder con verdadera legitimidad. Se impone, además el comienzo de actitudes que vayan creando hábitos parlamentarios que repudien y aislen como infectadas conductas contrarias a la honestidad, a la lealtad o a la verdad.

4.- El Derecho es la garantía contra la arbitrariedad, el abuso y el despotismo. Es preciso, pues, que el Ejecutivo respete ejemplarmente la jerarquía normativa, así como los cauces que garantizan la objetividad y la justicia de las normas jurídicas. Que se cumplan las leyes empezando ejemplarmente por los que las han dictado o promovido. Y también las resoluciones judiciales, que no pueden quedar en el olvido. Hay que restaurar la confianza en el valor del Derecho, pues de su cumplimiento depende el equilibrio social y la convivencia pacífica. Cuando el Derecho deja de ser guía y camino, la destrucción del Estado

Es preciso impedir la dictadura de los partidos mediante listas abiertas y elecciones primarias

Se impone el comienzo de actitudes que repudien conductas contrarias a la lealtad o a la verdad

sional. La educación debe comprender no sólo los métodos de relación con los demás (idiomas y los nuevos sistemas de comunicación) y las elementales nociones técnicas y científicas, sino también los derechos y deberes básicos y los valores imprescindibles para una convivencia pacífica. Para lo cual conviene saber que la libertad del individuo lleva aparejada la responsabilidad consiguiente y que las relaciones humanas están por encima de límites territoriales. Mientras no se logren los objetivos expuestos, y los efectos de una mayor cultura no hayan calado en el pueblo, ante la situación social y política actual, con una sociedad desactivada durante muchos años de su capacidad crítica y renovadora, no existen hoy otros medios que los grupos de estímulo, de lucha y de debate que van emergiendo y alertando a los ciudadanos. Con fortaleza, claridad, con razonabilidad y pacíficamente. Y, desde luego, la prensa, que cumple una función impagable de denuncia del incumplimiento y del abusivo y desquiciado poder de los políticos. Cabe esperar que, ante la crisis institucional, durante mucho tiempo o culta y soterrada, pero cada vez más conocida por todos, se precipite una mayor sensibilidad política, y aparezcan personas de mayor peso y consistencia de ideas. Que con prudencia, pero también con valentía, y con la ayuda de las nuevas técnicas de comunicación, propongan, impulsen e inicien los procesos de reforma necesarios para el encauzamiento del Estado.

Victorio Magariños Blanco es notario honorario y miembro de la Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia.